



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** DM - CONTRERAS Ingreso

---

VISTO:

Los antecedentes presentados por el Sr. Médico ALEJANDRO ERNESTO CONTRERAS (DNI N° 22.916.471), solicitando la admisión a la CARRERA DE DOCTORADO EN MEDICINA;

CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que las autoridades propuestas como Director e integrantes de la Comisión de Seguimiento han sido aceptados;
- Que la Comisión Asesora de Doctorado ha decidido aprobar su ingreso;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado el Visto Bueno;

*Por ello,*

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
***Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo***

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Admitir al Sr. Médico ALEJANDRO ERNESTO CONTRERAS (DNI N° 22.916.471), en la CARRERA DE DOCTORADO EN MEDICINA y autorizar a iniciar su Trabajo de Tesis con el tema: "Elevación de troponina T durante el cierre percutáneo de comunicación interauricular tipo ostium secundum y su relación con características anatómicas del defecto", período 2020.

Artículo 2º: Designar como Comisión de Seguimiento a los Sres. Prof. Dr. Eduardo CUESTAS (Director), Dr. Ernesto JUANEDA, Esp. Alejandro Román PEIRONE (respondiendo al Art. 8 Inc. C de la reglamentación vigente) y Dr. Víctor DEFAGÓ.

Artículo 3º: Dejar establecido que el Sr. Director del trabajo deberá remitir a esta Facultad, dentro de los 30 días de comunicada la presente resolución, el acta de la reunión constitutiva de la Comisión de Tesis, firmada por todos los miembros, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º) del reglamento vigente.

Artículo 4º: Registrar y Comunicar.

